



Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO
Radicado: 68001-40-03-004-2023-00028-00

CONSTANCIA: Ingresan las diligencias al Despacho de la señora juez, informando que en fecha 16 de marzo de 2023 el apoderado de la demandante solicita se dé por terminado el presente tramite judicial, esto teniendo en cuenta que el vehículo de placas SUE 817 se encuentra a disposición del acreedor. Sírvasse proveer. Bucaramanga 26 de abril de 2023.

HUGO FERNANDO PEREZ PAREDES
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Verificada la constancia que antecede, sería del caso proceder con el estudio de la solicitud de terminación el proceso, sin embargo pronto advierte el despacho que existe la necesidad de requerir al accionante, en atención a que funda su petición de terminación en lo que atañe al vehículo de placas SUE 817, pero no emite comunicación alguna en lo que atañe al automotor identificado con placas XME 074, lo precedente, atendiendo a que la orden de aprehensión se emitió sobre ambos automotores,

Así las cosas, se **REQUIERE** al extremo demandante para que un término máximo de **05 DÍAS HÁBILES CONTADOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA**, proceda a aclarar la solicitud de terminación, indicando si la misma procede en igual sentido frente al vehículo de placas XME 074

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No.57 PUBLICADO HOY a las 8:00 A.M.

Bucaramanga, 27 de abril de 2023.

Secretario,

JUAN FELIPE SALCEDO ROA

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a052ee1ade74c3b4cc2295176fa072d913ae3bd33ce6b81b8c85cc67da848212**

Documento generado en 26/04/2023 05:13:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>